



## Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Contraloría Municipal
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Código de Procedimientos y Justicia Administrativa Para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
FECHA DE VIGENCIA:	31 de diciembre de 2019
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	1 de julio de 2016
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Estatal y Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN
H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN
Subdirección de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.

INDICE DE REGULACIÓN
Título Primero al Título Séptimo
Del artículo 01 al artículo 327.

OBJETO DE LA REGULACIÓN	
Regular los actos y procedimientos administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y para estatal del Estado de Guanajuato y de sus municipios; y la justicia administrativa en el Estado de Guanajuato, la cual se impartirá a través del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de los Juzgados Administrativos Municipales.	
MATERIAS REGULADAS:	Procedimientos Administrativos
SECTORES REGULADOS:	Ciudadanos en general
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas y morales

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN
<a href="#">SF-CM-01 Denuncias Administrativas</a>

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS
Artículos 92 al 95 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato.

Sello de la Dirección	Nombre y Firma del Director
	LIC. y M.F. Ricardo Cortes Morales Contralor Contraloría Municipal